

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT. 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT. 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT. 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



28 de abril de 2010

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

AyT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

AyT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Ejercicio 2009

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2009**

AyT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		86.283	101.724
I. Activos financieros a largo plazo	6	86.283	101.724
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		86.283	101.724
Participaciones hipotecarias		84.541	101.724
Activos dudosos		1.836	179
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(94)	(179)
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		46.170	48.483
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	34.694	35.158
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	199
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		34.647	34.883
Participaciones hipotecarias		34.544	34.652
Intereses y gastos devengados no vencidos		103	231
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
4. Derivados		47	76
Derivados de cobertura		47	76
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		1	71
Comisiones		-	-
Otros		1	71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	11.475	13.254
1. Tesorería		11.475	13.254
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		132.453	150.207

AyT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		100.568	114.397
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		100.568	114.397
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	90.361	106.137
Series no subordinadas		78.261	94.037
Series subordinadas		12.100	12.100
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	5.818	6.775
Préstamo subordinado		6.017	6.775
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(199)	-
3. Derivados	10	4.389	1.485
Derivados de cobertura		4.389	1.485
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		36.274	37.295
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		35.102	36.511
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	2
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	34.860	36.273
Series no subordinadas		34.510	34.555
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		350	1.718
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	21	153
Préstamo subordinado		-	65
Intereses y gastos devengados no vencidos		21	88
4. Derivados		141	-
Derivados de cobertura		141	-
5. Otros pasivos financieros		80	83
Importe bruto		80	83
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	1.172	784
1. Comisiones		1.170	782
Comisión sociedad gestora		8	9
Comisión administrador		3	3
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable – resultados realizados		1.159	769
Otras comisiones del cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1)	-
Otras comisiones		-	-
2. Otros		2	2
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(4.389)	(1.485)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(4.389)	(1.485)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		132.453	150.207

AyT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados		6.166	8.443
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	6	6.216	7.590
Otros activos financieros		(50)	853
2. Intereses y cargas asimilados		(4.127)	(8.320)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(3.917)	(7.914)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(210)	(406)
Otros pasivos financieros		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		2.039	123
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	40
6. Otros gastos de explotación		(3.232)	(1.655)
Servicios exteriores		(11)	(13)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(10)	(12)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.221)	(1.642)
Comisión de sociedad gestora		(41)	(44)
Comisión administrador		(13)	(15)
Comisión del agente financiero		(3)	(3)
Comisión variable – resultados realizados	9	(3.164)	(1.553)
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	(27)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		85	(124)
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	85	(124)
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
Repercusión neta del deterioro de activos (+)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	1.108	1.616
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(616)	(206)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		901	1.849
Intereses cobrados de los activos titulizados		6.344	8.089
Intereses pagados por valores de titulización		(5.285)	(6.286)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		71	8
Intereses cobrados de inversiones financieras		48	445
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(277)	(407)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(2.112)	(1.643)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(41)	(44)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(13)	(16)
Comisiones pagadas al agente financiero		(3)	(3)
Comisiones variables pagadas		(2.055)	(1.553)
Otras comisiones		-	(27)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		595	(412)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos		-	-
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		595	(412)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(1.163)	(2.142)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(405)	(1.118)
Cobros por amortización de derechos de crédito		15.416	20.235
Cobros por amortización de otros activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(15.821)	(21.353)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(758)	(1.024)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(758)	(1.024)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.779)	(2.348)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	13.254	15.602
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	11.475	13.254

AyT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(3.003)	2.227
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(3.003)	2.227
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	99	(280)
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	2.904	(1.947)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT.11, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 30 de octubre de 2002, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias de 403.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 29 de octubre de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 4 de noviembre de 2002.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Participaciones Hipotecarias que agrupe, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos y el Préstamo Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, o en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora.

Con una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de préstamos hipotecarios participados, el Fondo se extinguirá en octubre de 2035.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica semestral igual al 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,03% del saldo vivo de la Participaciones Hipotecarias.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- Durante los 3 primeros años de vida del Fondo, el importe del Fondo de Reserva será de 10.075 miles de euros (igual al 2,5% del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias vivas en la constitución del Fondo).

- A partir del tercer año de vida del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será igual, para cada periodo de devengo de intereses, al resultado de aplicar al saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación correspondiente a dicho periodo de devengo de intereses, la proporción que represente el importe inicial del Fondo de Reserva sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación más próxima a la finalización del periodo de tres años antes aludido.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago que establece la escritura de constitución del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimientos se han efectuado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables

entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 14).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en los acumulados.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en el balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo este riesgo tiene lugar por encontrarse ciertos Préstamos Hipotecarios Participados sometidos a tipos de interés diferentes a los de los bonos.

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribirá con el Agente Financiero (CECA) un contrato de permuta financiera de interés (el “Contrato de Swap”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés indicado anteriormente. Así, mientras el tipo de interés de referencia de los Bonos es Euribor 6 meses, los tipos de referencia en base a los cuales se determina el tipo de interés aplicable a ciertos Préstamos Hipotecarios Participados (concretamente, los tipos 70% Euribor año, VPO 96-99 y VPO 98-01 mensuales son distintos. Asimismo, mediante el Contrato de Swap, se cubrirá del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Préstamos Hipotecarios Participados generan intereses a un tipo de interés fijo en tanto que el tipo de interés devengado por los Bonos tiene carácter variable.

Mediante el contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido mediante el pago al Agente Financiero, en cada Fecha de Pago, de los intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados cubiertos y la recepción de un tipo variable pagado por el Agente Financiero sobre la base del Euribor +60 p.b. Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las Notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	120.930
Tesorería	<u>11.475</u>
Total Riesgo	<u><u>132.405</u></u>

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito, sin considerar impagados, intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Riesgo</u>
Madrid	17.630
Andalucía	53.448
Cataluña	24.638
Otras zonas geográficas	<u>25.147</u>
Total	<u><u>120.863</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias el 30 de octubre de 2002, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

Participaciones Hipotecarias emitidas por:	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2008	Amortización	Saldo 31/12/2009
Caja General de Ahorros de Granada	150.000	56.147	(6.994)	49.153
Caixa d'Estalvis de Tarragona	72.003	27.728	(3.764)	23.964
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	60.942	27.379	(3.131)	24.248
Unión del Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C. (Credifimo)	120.055	25.025	(1.527)	23.498
	<u>403.000</u>	<u>136.279</u>	<u>(15.416)</u>	<u>120.863</u>

Participaciones Hipotecarias emitidas por:	Miles de euros			
	Emisión inicial	Saldo 31/12/2007	Amortización	Saldo 31/12/2008
Caja General de Ahorros de Granada	150.000	64.271	(8.124)	56.147
Caixa d'Estalvis de Tarragona	72.003	32.326	(4.598)	27.728
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	60.942	31.757	(4.378)	27.379
Unión del Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C. (Credifimo)	120.055	28.160	(3.135)	25.025
	<u>403.000</u>	<u>156.514</u>	<u>(20.235)</u>	<u>136.279</u>

A 31 de diciembre de 2009 los cuadros de arriba indicados, no incluyen préstamos impagados por importe de 58 miles de euros (2008: 97 miles de euros), de los que 39 miles de euros (2008: 53 miles de euros) corresponden a principal y 19 miles de euros (2008: 44 miles de euros) a intereses.

A 31 de diciembre de 2009 existían Derecho de Crédito Clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.836 miles de euros (2008: 179 miles de euros). Estos importes han sido clasificados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por cuatro títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo cedente.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 4,06%.(2008: 5,84%)
- El pago del emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal e intereses se realiza el segundo día hábil de cada semana, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en CECA, denominada “cuenta de tesorería”.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 6.216 miles de euros (2008: 7.590 miles de euros), de los que 103 miles de euros (2008: 231 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito-Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Además, a 31 de diciembre de 2008, existían Participaciones Hipotecarias vencidas pendientes de cobro por un importe total de 199 miles de euros, estando registradas en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” del Activo corriente del balance de situación.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31/12/07	(55)
Dotaciones	(124)
Recuperaciones	-
Saldo 31/12/08	(179)
Dotaciones	-
Recuperaciones	<u>85</u>
Saldo final	<u><u>(94)</u></u>

A 31 de diciembre de 2009 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de “Activos dudosos”.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	11.475	13.254
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>11.475</u>	<u>13.254</u>

El saldo de Tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde al saldo de la Cuenta de tesorería, depositado en CECA y al saldo de la Cuenta de cobros, depositado en cada una de las Entidades Cedentes. La Cuenta de tesorería, devenga un tipo de interés que será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en 0,35%.

El saldo de Tesorería se desglosa en el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta de tesorería	10.334	12.251
Cuenta de cobros	<u>1.141</u>	<u>1.003</u>
	<u>11.475</u>	<u>13.254</u>

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (ver Nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de las cuentas de Tesorería y cobros por importe de 49 miles de euros (2008: 516 miles de euros) de los que 1 miles de euros (2008: 71 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de dos series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la emisión		403.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	4.030
	- Serie A	3.909
	- Serie B	121
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A	Euribor a 6 meses + 0,24%
	Bonos Serie B	Euribor a 6 meses + 0,57%
Periodicidad de pago de intereses		Semestral
Fechas de pago de intereses		15 de abril y 15 de octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses		4 de noviembre de 2002

Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Serie A.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de ambas Series es el 15 de octubre de 2035 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de ambas series, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La amortización de los Bonos Serie A se realiza linealmente, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.
- La amortización de los Bonos Serie B se realiza linealmente, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La amortización de los Bonos Serie B comenzará sólo cuando se hayan amortizado los Bonos Serie A.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros		
	Serie A	Serie B	Total
Saldo inicial	128.592	12.100	140.692
Amortizaciones	<u>(15.821)</u>	<u>-</u>	<u>(15.821)</u>
Saldo final	<u>112.771</u>	<u>12.100</u>	<u>124.871</u>
 <u>Ejercicio 2008</u>	 Miles de euros		
	Serie A	Serie B	Total
Saldo inicial	149.945	12.100	162.045
Amortizaciones	<u>(21.353)</u>	<u>-</u>	<u>(21.353)</u>
Saldo final	<u>128.592</u>	<u>12.100</u>	<u>140.962</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por la Agencias de calificación Standard & Poor's a las distintas series es el siguiente:

	<u>Standards & Poor's</u>
Serie A	AAA
Serie B	A

Durante el ejercicio 2009, no se han producido variaciones en las clasificaciones de los Bonos.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 3.917 miles de euros (2008: 7.914 miles de euros) de los que 350 miles de euros (2008: 1.718 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Intereses y gastos devengados no vencidos” de “Obligaciones y otros valores negociables” Pasivo corriente del balance de situación (Nota 8).

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 30 de octubre de 2002, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Participaciones Hipotecarias y de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez (en la actualidad Cajasol) por un importe total de 11.248 miles de euros.

El movimiento producido en los préstamos subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Miles de euros</u> <u>Préstamo</u> <u>subordinado</u>
Saldo inicial	6.775
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(758)</u>
Saldo final	<u><u>6.017</u></u>
 <u>Ejercicio 2008</u>	 <u>Miles de euros</u> <u>Préstamo</u> <u>subordinado</u>
Saldo inicial	7.799
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(1.024)</u>
Saldo final	<u><u>6.775</u></u>

El Préstamo Subordinado devenga un interés nominal variable fijado semestralmente, que será igual al resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia de los Bonos (euribor 6 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y (ii) un margen del 0,57%. Los intereses derivados del Préstamo Subordinado son pagaderos en cada fecha de pago de los Bonos (es decir, con carácter semestral, el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año), con arreglo al orden de prelación de pagos establecido.

La amortización del Préstamo Subordinado se efectuará, en cada fecha de pago, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La parte del préstamo que se destine a financiar los gastos de constitución y de emisión de los Bonos, se amortizará en la cuantía en que hubiesen sido amortizados dichos gastos, y en todo caso, en el plazo máximo de cinco años,
- El resto de principal del préstamo se amortizará en cada una de las fechas de pago de los Bonos, en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos a la fecha de determinación anterior y en curso del Fondo de Reserva.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 210 miles de euros (2008: 406 miles de euros) de los que 21 miles de euros (2008: 88 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2009 han sido asignados a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe de 199 miles de euros de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.

8.3. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta cuenta del Pasivo Corriente del Balance de Situación recoge importes transitorios que son cancelados en los primeros días del ejercicio siguiente.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Variable de los Emisores	1.159	769
Comisión Sociedad Gestora	8	9
Comisión Administración de los Emisores	3	3
Comisión Agente Financiero	1	1
Otros	2	2
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1)	-
	<u>1.172</u>	<u>784</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Entidades Cedentes

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos del Fondo previos al cierre de su contabilidad oficial. Esta comisión se liquidará semestralmente en cada fecha de pago.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión Variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión Variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(3.164)	(1.553)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	1.108	1.616
	<u>(2.056)</u>	<u>63</u>

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos pendientes de pago de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe anual de esta comisión no podrá ser inferior a 30 miles de euros.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago.

- Comisión de Agencia a CECA

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo vivo de los Bonos de Titulización Hipotecaria, tras la última fecha en la que se pagó por este concepto. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse ciertos activos sometidos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicables a los Bonos emitidos. Ver las características del swap en la Nota 5.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31/12/07	(3.432)
Trasposos a pérdidas y ganancias	(280)
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>2.227</u>
Saldo al 31/12/2008	<u>(1.485)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	99
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(3.003)</u>
	<u>(4.389)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos - Cobertura de Flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 4.389 miles de euros (2008:1.485 miles de euros)

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 99 miles de euros (2008: ingresos financieros netos por 280 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2009 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 94 miles de euros (2008: ingresos netos devengados no vencidos por 76 miles de euros).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 5 miles de euros (2008: 4 miles de euros)

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) y c) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes / Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			136.226	A) ACTIVO NO CORRIENTE
			136.226	I. Activos financieros a largo plazo
			-	1. Valores representativos de deuda
Participaciones Hipotecarias	156.514	136.226 (156.514)	136.226	2. Derechos de crédito
		55 (55)	136.226	2.1 Participaciones hipotecarias
			-	2.20 Activos dudosos
			-	2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	II. Activos por impuesto diferido
			-	III. Otros activos no corrientes
			37.017	B) ACTIVO CORRIENTE
			21.361	V. Activos financieros a corto plazo
Deudores	602	147 (602)	147	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			21.018	3. Derechos de crédito
			20.288	3.1 Participaciones hipotecarias
			730	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			196	4. Derivados
			196	4.1 Derivados de cobertura
Inversiones financieras temporales	8.675	(8.675)	0	5. Otros activos financieros
			54	VI. Ajustes por periodificaciones
			-	1. Comisiones
			54	2. Otros
			15.602	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	7.313	(7.313)	7.803	1. Tesorería
			7.803	2. Otros activos líquidos equivalentes
			7.799	
TOTAL ACTIVO	173.104	139	173.243	TOTAL ACTIVO
PASIVO			150.899	A) PASIVO NO CORRIENTE
			150.899	II. Pasivos financieros a largo plazo
			140.692	1. Obligaciones y otros valores negociables
Bonos de Titulización Hipotecaria	162.045	128.592 (162.045)	128.592	1.1 Series no subordinadas
		12.100	12.100	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	7.808	(7.808)	6.775	2. Deudas con entidades de crédito
			6.775	2.1 Préstamo subordinado
			3.432	3. Derivados
			3.432	3.1 Derivados de cobertura
			-	4. Otros pasivos financieros
			-	III. Pasivos por impuesto diferido
			25.776	B) PASIVO CORRIENTE
			-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Provisiones a corto plazo
			24.425	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	3.251	(3.251)	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			23.097	2. Obligaciones y otros valores negociables
			21.353	2.1 Series no subordinadas
			1.744	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
			1.122	3. Deudas con entidades de crédito
			1.033	3.1 Préstamo subordinado
			90	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			139	4. Derivados
			139	4.1 Derivados de cobertura
			66	5. Otros pasivos financieros
			66	5.1 Importe bruto
			1.351	VII. Ajustes por periodificaciones
			1.351	1. Comisiones
			13	1.1 Comisión sociedad gestora
			3	1.2 Comisión administrador
			1	1.3 Comisión agente financiero/pagos
			1.334	1.6 Comisión variable – resultados realizados
			-	2. Otros
			(3.432)	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
			-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
			(3.432)	IX. Coberturas de flujos de efectivo
			-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
			-	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	173.104	139	173.243	TOTAL PASIVO

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes / Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO			101.724	A) ACTIVO NO CORRIENTE
			101.724	I. Activos financieros a largo plazo
			-	1. Valores representativos de deuda
Participaciones Hipotecarias	136.279	101.724 (136.279)	101.724	2. Derechos de crédito
		179 (179)	101.724	2.1 Participaciones hipotecarias
			-	2.20 Activos dudosos
			-	2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	II. Activos por impuesto diferido
			-	III. Otros activos no corrientes
			48.483	B) ACTIVO CORRIENTE
			-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
			35.158	V. Activos financieros a corto plazo
Deudores	316	296 (316)	296	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			34.786	3. Derechos de crédito
		34.555	34.555	3.1 Participaciones hipotecarias
		231	231	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
		76	76	4. Derivados
		76	76	4.1 Derivados de cobertura
			-	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	377	(377)	71	VI. Ajustes por periodificaciones
			-	1. Comisiones
		71	71	2. Otros
			13.254	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	13.254	(13.254) 13.254	13.254	1. Tesorería
			-	2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	150.226	(19)	150.207	TOTAL ACTIVO
PASIVO			114.397	A) PASIVO NO CORRIENTE
			-	I. Provisiones a largo plazo
			114.397	II. Pasivos financieros a largo plazo
Bonos de Titulización Hipotecaria	140.692	94.037 (140.692)	106.137	1. Obligaciones y otros valores negociables
		12.100	94.037	1.1 Series no subordinadas
			12.100	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	6.775	(6.775)	6.775	2. Deudas con entidades de crédito
		6.775	6.775	2.1 Préstamo subordinado
		1.485	1.485	3. Derivados
		1.485	1.485	3.1 Derivados de cobertura
			-	4. Otros pasivos financieros
			-	III. Pasivos por impuesto diferido
			37.295	B) PASIVO CORRIENTE
			-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			-	V. Provisiones a corto plazo
			36.511	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	2.759	2 (2.759)	2	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
			36.273	2. Obligaciones y otros valores negociables
		34.555	34.555	2.1 Series no subordinadas
		1.718	1.718	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		65	153	3. Deudas con entidades de crédito
		88	65	3.1 Préstamo subordinado
			88	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
		83	83	5. Otros pasivos financieros
			83	5.1 Importe bruto
			784	VII. Ajustes por periodificaciones
			782	1. Comisiones
		9	9	1.1 Comisión sociedad gestora
		3	3	1.2 Comisión administrador
		1	1	1.3 Comisión agente financiero/pagos
		769	769	1.6 Comisión variable - resultados realizados
		2	2	2. Otros
			(1.485)	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
			-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
		(1.485)	(1.485)	IX. Coberturas de flujos de efectivo
			-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
			-	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	150.226	(19)	150.207	TOTAL PASIVO

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes / Reclasificaciones	Normativa actual	
			8.443	1. Intereses y rendimientos asimilados
		7.590	7.590	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de Participaciones Hipotecarias	7.590	(7.590)	853	1.3 Otros activos financieros
Ingresos valores renta fija	57	(57)		
Ingresos de cuentas de reinversión	516	(516)		
Ingresos de productos derivados	280	(280)		
			(8.320)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria	(7.914)	(7.914)	(7.914)	2.1 Obligaciones y otros valores negociables
Intereses préstamo subordinado	(406)	(406)	(406)	2.2 Deudas con entidades de crédito
	123		123	A) MARGEN DE INTERESES
		-	-	3. Resultado de operaciones financieras (neto)
		40	40	4. Diferencias de cambio
Ingresos extraordinarios	13	(13)		5. Otros ingresos de explotación
			(1.655)	6. Otros gastos de explotación
		(1)	(1)	6.1 Servicios exteriores
		(12)	(12)	6.1.1 Servicios de profesionales independientes
		(44)	(44)	6.1.4 Otros servicios
Comisión de la Sociedad Gestora	(44)	44	(44)	6.3 Otros gastos de gestión corriente
Comisión de Administración	(15)	(15)	(15)	6.3.1 Comisión de sociedad gestora
Comisión del Agente Financiero	(3)	(3)	(3)	6.3.2 Comisión administrador
Comisión Variable	63	(63)		6.3.3 Comisión del agente financiero /pagos
		(1.553)	(1.553)	6.3.6 Comisión variable - resultados realizados
Otros gastos	(13)	(27)	(27)	6.3.7 Otros gastos
		13		
		(124)	(124)	7. Deterioro de activos financieros (neto)
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(124)	124		7.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-)
		-	-	8. Dotaciones a provisiones (neto)
		-	-	9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
		1.616	1.616	10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
			-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
			-	RESULTADO DEL PERIODO

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 30/10/2002			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001	2.527	0030	120.757	0060	2.683	0090	136.492	0120	5.453	0150	403.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	2.527	0050	120.757	0080	2.683	0110	136.492	0140	5.453	0170	403.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-7.347	0210	-7.082
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-2.716	0211	-3.308
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-68.007	0212	-63.928
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	120.757	0214	136.492
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	2,39	0215	2,56

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal		Intereses ordinarios		Total						
Hasta 1 mes	0700	120	0710	29	0720	12	0730	41	0740	5.713	0750	5.753
De 1 a 2 meses	0701	12	0711	5	0721	3	0731	8	0741	654	0751	662
De 2 a 3 meses	0702	12	0712	5	0722	4	0732	9	0742	551	0752	560
De 3 a 6 meses	0703	17	0713	20	0723	16	0733	36	0743	1.100	0753	1.136
De 6 a 12 meses	0704	2	0714	3	0724	4	0734	7	0744	132	0754	139
De 12 a 18 meses	0705	4	0715	14	0725	10	0735	24	0745	171	0755	195
De 18 meses a 2 años	0706	1	0716	2	0726	4	0736	6	0746	57	0756	63
De 2 a 3 años	0707	3	0717	13	0727	24	0737	37	0747	170	0757	207
Más de 3 años	0708	1	0718	7	0728	13	0738	20	0748	39	0758	59
Total	0709	172	0719	98	0729	90	0739	188	0749	8.587	0759	8.774

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)		% Deuda/v. Tasación			
		Principal		Intereses ordinarios		Total		vencido								
Hasta 1 mes	0770	120	0780	29	0790	12	0800	41	0810	5.713	0820	5.753	0830	10.610	0840	54,22
De 1 a 2 meses	0771	12	0781	5	0791	3	0801	8	0811	654	0821	662	0831	1.327	0841	49,89
De 2 a 3 meses	0772	12	0782	5	0792	4	0802	9	0812	551	0822	560	0832	1.087	0842	51,52
De 3 a 6 meses	0773	17	0783	20	0793	16	0803	36	0813	1.100	0823	1.136	0833	1.744	0843	65,14
De 6 a 12 meses	0774	2	0784	3	0794	4	0804	7	0814	132	0824	139	0834	299	0844	46,49
De 12 a 18 meses	0775	4	0785	14	0795	10	0805	24	0815	171	0825	195	0835	342	0845	57,01
De 18 meses a 2 años	0776	1	0786	2	0796	4	0806	6	0816	57	0826	63	0836	247	0846	25,51
De 2 a 3 años	0777	3	0787	13	0797	24	0807	37	0817	170	0827	207	0837	539	0847	38,40
Más de 3 años	0778	1	0788	7	0798	13	0808	20	0818	39	0828	59	0838	122	0848	48,36
Total	0779	172	0789	98	0799	90	0809	188	0819	8.587	0829	8.774	0839	16.317	0849	53,77

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009								Situación cierre anual anterior 31/12/2008								Escenario inicial																
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)										
Ratios de morosidad (1)																																	
Participaciones hipotecarias	0850	4,02	0868	0,00	0886	85,27	0904	0,00	0922	0,00	0940	0,00	0958	0,00	0976	0,00	0994	0,00	1012	0,00	1030	0,00	1048	0,00									
Certificados de transmisión de hipoteca	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995		1013		1031		1049										
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050										
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051										
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052										
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053										
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054										
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055										
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056										
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057										
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058										
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059										
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060										
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061										
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062										
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063										
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064										
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065										

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 30/10/2002			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	109	1310	3.890	1320	205	1330	8.529	1340	396	1350	30.522
Entre 1 y 2 años	1301	49	1311	1.685	1321	57	1331	1.900	1341	523	1351	38.820
Entre 2 y 3 años	1302	33	1312	531	1322	49	1332	1.913	1342	576	1352	41.580
Entre 3 y 5 años	1303	123	1313	3.058	1323	90	1333	2.503	1343	724	1353	51.507
Entre 5 y 10 años	1304	396	1314	14.245	1324	418	1334	16.563	1344	517	1354	39.368
Superior a 10 años	1305	1.817	1315	97.347	1325	1.864	1335	105.084	1345	2.717	1355	201.203
Total	1306	2.527	1316	120.756	1326	2.683	1336	136.492	1346	5.453	1356	403.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	14,15			1327	14,24			1347	11,92		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 30/10/2002	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	9,19	0632	8,21	0634	1,97

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 30/10/2002			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0338541008	A	3.909	29	112.771	3,90	0	0	0	0,00	3.909	100	390.900	0,00
ES0338541016	B	121	100	12.100	7,30	0	0	0	0,00	121	100	12.100	0,00
Total		8006	4.030	8025	124.871	8045	0	8065	0	8085	4.030	8105	403.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0338541008	A	NS	EURIBOR 6 MESES	0,24	1,26	360	78	309	112.771	0	0	112.771					
ES0338541016	B	S	EURIBOR 6 MESES	0,57	1,59	360	78	42	12.100	0	0	12.100					
Total								9228	351	9085	124.871	9095	0	9105	0	9115	124.871

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0338541008	A	15-10-2037	15.822	278.129	4.786	50.023	0	0	0	0
ES0338541016	B	15-10-2037	0	0	498	3.136	0	0	0	0
Total			7305	15.822	7315	278.129	7325	5.284	7335	53.159
							7345	0	7355	0
									7365	0
									7375	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0338541008	A	17-12-2002	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0338541016	B	24-06-2005	SYP	A+	A+	A

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2009
--

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008
---	--	--	--	---

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	6.017	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	4,98	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,29	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	90,31	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	5 ENTIDADES
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT.11, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto			
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	0	0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00		
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00		
Total Morosos					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280	0
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	0	0060	0	0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00		
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00		
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290	0

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
ES0338541016 ES0338541016	0,00	0,00	0,00		FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.5.1.B)
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

AYT 11 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIO

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

En consecuencia, los Emisores no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios Participados. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones Hipotecarias, salvo respecto a las que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) del Folleto Informativo.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente cuando los Deudores Hipotecarios reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar. Igualmente, las Participaciones Hipotecarias serán amortizadas íntegramente en caso de ser subrogados los Emisores en los correspondientes Préstamos Hipotecarios Participados por otras entidades financieras habilitadas al efecto, con sujeción a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (la “Ley 2/1994”).

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará semestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

Contrato de Préstamo Subordinado

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con los Emisores y con Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez (y, a estos efectos, las “Entidades Prestamistas”) un Contrato de Préstamo Subordinado por importe de 11.247.597,78 euros, que se destinaron a (i) financiar los gastos de constitución del Fondo (incluidos los intereses devengados por el nominal de las Participaciones Hipotecarias entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso) y a (ii) dotar el importe inicial del Fondo de Reserva.

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado se realizó en una única disposición al día siguiente de la fecha de constitución del Fondo o siguiente Día Hábil (la Fecha de Disposición.) antes de las 10:00 horas, valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado devenga un interés nominal variable fijado semestralmente, que será igual al resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 6 meses calculado conforme a lo descrito en el apartado II.10 del Folleto Informativo) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y (ii) un margen del 0,57%. Los intereses derivados del Préstamo Subordinado resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter semestral, el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año), con arreglo al orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B) 2 del Folleto Informativo y a las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2. del Folleto Informativo.

Estos intereses se abonarán únicamente si (i) el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el apartado V.5.1.B) 2 del Folleto Folleto Informativo, y (ii) tratándose la Entidad Prestataria de un Emisor, la Cuenta Individualizada Ajustada de ese Emisor, calculada conforme al Contrato de Gestión Interna, arroja saldo positivo en cantidad suficiente. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularon tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. Los intereses se distribuyeron entre los Emisores de acuerdo con su participación en el principal del Préstamo Subordinado en cada periodo de devengo de intereses del Préstamo Subordinado.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del Préstamo Subordinado cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de liquidez de acuerdo con el orden de prelación de pagos, tal como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularan devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado y se abonaron, siempre que (i) el Fondo dispusiese de liquidez suficiente y de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo y las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 del Folleto Informativo y (ii) tratándose la Entidad Prestataria de un Emisor, que la Cuenta Individualizada de ese Emisor, calculada de acuerdo con el Contrato de Gestión Interna, tenga saldo positivo en cantidad suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

La amortización se efectuó en cada una de las Fechas de Pago, con sujeción a las siguientes reglas:

(a) La parte del Préstamo Subordinado que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo (incluidos los intereses devengados por el valor nominal de las Participaciones Hipotecarias entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso) y de Emisión de los bonos, se amortizará en la cuantía en que hubieran sido amortizados dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, y en todo caso, durante el plazo máximo de cinco (5) años desde la constitución del Fondo y en función de la normativa contable y fiscal vigente en cada momento.

(b) El resto del principal del préstamo se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos a la Fecha de Determinación anterior y la Fecha de Determinación en curso, del Fondo de Reserva.

El reparto entre las Entidades Prestamistas (tratándose de Emisores) de estas amortizaciones se efectuó por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna y, tratándose de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, de acuerdo con su participación en el Préstamo Subordinado.

El Préstamo, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto de los demás acreedores comunes del Fondo en los términos previstos en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo, incluidos, entre otros, los tenedores de los Bonos.

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados, cada uno de los Emisores tuvo derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una Comisión de Administración igual al 0,01% anual, IVA incluido, sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago anterior, siempre que (i) el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el orden de prelación de pagos del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2. del Folleto Informativo y que (ii) la Cuenta Individualizada Ajustada del Emisor, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroje saldo positivo.

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procedió a dotar un fondo de reserva (el Fondo de Reserva.) con cargo al Préstamo Subordinado descrito anteriormente, cuyo importe estará depositado en la Cuenta de Tesorería y que tiene las siguientes características:

Durante los tres (3) primeros años de vida del Fondo, el importe del Fondo de Reserva fue de 10.075.000 euros (igual al 2,5% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de constitución del Fondo).

A partir del tercer año de vida del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva ha sido igual, para cada Periodo de Devengo de Intereses, al resultado de aplicar al Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Determinación correspondiente a dicho Periodo de Devengo de Intereses, la proporción que represente el importe inicial del Fondo de Reserva sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Determinación más próxima a la finalización del periodo de tres (3) años antes aludido.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva puede ser empleado para atender a las obligaciones de pago que para el Fondo pudieran derivarse de los ocho (8) primeros conceptos del orden de prelación de pagos contenido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto Informativo.

Cuenta de Tesorería y Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora, en su labor de administración, realizó en concreto las siguientes actuaciones:

(i) Abrió a nombre del Fondo las siguientes cuentas:

Cuenta de Tesorería: Se abrió a nombre del Fondo una cuenta bancaria (en adelante la "Cuenta de Tesorería") inicialmente en el Agente Financiero a la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Administración, se transfieren semanalmente las cantidades derivadas de los Préstamos Hipotecarios Participados cobradas por los Emisores.

Cuentas de Cobros: se abrió a nombre del Fondo una cuenta bancaria con cada uno de los Emisores (a excepción de Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria Credifimo Establecimiento Financiero de Crédito) y con Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez (las .Cuentas de Cobros., cada una de ellas una Cuenta de Cobros).

En estas cuentas se depositan transitoriamente las cantidades derivadas de los Préstamos Hipotecarios Participados cobradas por los Emisores hasta que, de acuerdo con el Contrato de Administración, proceda transferir semanalmente dichos fondos a la Cuenta de Tesorería. Los importes cobrados por Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria Credifimo Establecimiento Financiero de Crédito se depositan en la Cuenta de Cobros abierta en Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez hasta que, de acuerdo con el Contrato de Administración, se transfiera su saldo a la Cuenta de Tesorería.

Cada una de las Cuenta de Cobros está sujeta al correspondiente contrato de cuenta corriente, devengando intereses al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos correspondiente al periodo de liquidación de intereses disminuido en treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%), que se calcula en función del saldo medio diario (hasta el último día de cada mes, inclusive) y se abona mensualmente, coincidiendo con la última transferencia de sus saldos a la Cuenta de Tesorería que se realiza dicho mes.

(ii) Adopta las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Tesorería las cantidades que reciba de los Emisores, tanto en concepto de principal e intereses como por cualquier otro concepto, que le correspondan al Fondo.

(iii) Adopta las medidas oportunas para que se mantengan depositadas en la Cuenta de Tesorería las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva.

(iv) Vela para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato de Servicios Financieros. Sin perjuicio de ello, se pueda invertir el saldo de la Cuenta de Tesorería en activos de renta fija, denominados en euros, de emisores con una calificación crediticia mínima de A-1+ según la escala de S&P Rating Services, de acuerdo con el apartado V.3.1 del Folleto Informativo.

(v) Calcula, en cada Fecha de Fijación de Tipo, respecto al siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a ambas Series de Bonos resultante de la determinación efectuada de acuerdo con el apartado II.10 del Folleto Informativo y lo publica en la forma prevista en el apartado III.5.3.a) del Folleto Informativo.

(vi) Calcula en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar de ambas Series de Bonos y, junto con los intereses devengados de acuerdo con el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo, lo publica en la forma prevista en el apartado III.5.3.a) del Folleto Informativo.

(vii) Destina los Fondos Disponibles referidos en el apartado V.5.1.B) del Folleto Informativo, así como cualquier otra cantidad disponible en la Cuenta de Tesorería en cada fecha, al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo, en los términos y en el orden de prelación establecido en el apartado V.5.1.B)2 del Folleto del Folleto Informativo y las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 del Folleto Informativo.

(viii) En el supuesto de que, en cualquier momento durante la vida del Fondo, la continuación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros como Agente Financiero pueda afectar al mantenimiento de las calificaciones otorgadas por la Entidad de Calificación a los Bonos, la Confederación Española de Cajas de Ahorros puede ser sustituida, por decisión de la Sociedad Gestora y/o de la Entidad de Calificación, por otra entidad de crédito cuya deuda a corto plazo tenga una calificación mínima de A-1 (en cuyo caso, se transferirá a esta última entidad la Cuenta de Tesorería), salvo que el Agente Financiero obtenga de una entidad de crédito con la citada calificación mínima, dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se decida su sustitución como Agente Financiero, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los importes depositados en la Cuenta de Tesorería.

Contrato de Swap:

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con el Agente Financiero (actuando como “Entidad de Contrapartida”) un contrato de permuta financiera de intereses (el .Contrato de Swap.), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo que tiene lugar por encontrarse ciertos Préstamos Hipotecarios Participados sometidos a tipos de interés diferentes a los de los Bonos. Así, mientras el tipo de interés de referencia de los Bonos es Euribor 6 meses, los tipos de referencia en base a los cuales se determina el tipo de interés aplicable a ciertos Préstamos Hipotecarios Participados (concretamente, los tipos 70% Euribor año, VPO 96-99 mensuales, VPO 98-01 mensuales) son distintos, tal como aparece reflejado en el cuadro estratificado incluido en el apartado IV.4 f) del Folleto Informativo. Asimismo, mediante el Contrato de Swap, se cubrirá del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Préstamos Hipotecarios Participados generan intereses a un tipo de interés fijo en tanto que el tipo de interés devengado por los Bonos tiene carácter variable.

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la continuación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros como Entidad de Contrapartida pudiera afectar al mantenimiento de las calificaciones otorgadas por la Entidad de Calificación a los Bonos, la Confederación Española de Cajas de Ahorros podrá ser sustituida, por decisión de la Sociedad Gestora y/o de la Entidad de Calificación, por otra entidad cuya deuda a corto plazo tenga una calificación mínima de A-1, salvo que la Entidad de Contrapartida obtenga una garantía suficiente de una entidad de crédito con la citada calificación mínima, dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se decida su sustitución como Entidad de Contrapartida.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido mediante el pago al Agente Financiero, en cada Fecha de Pago, de los intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados cubiertos y la recepción de un tipo variable pagado por el Agente Financiero sobre la base del Euribor + 60 p.b. Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 7,33% (9,84% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 63%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	951	37,63%	30.123	24,95%	893	33,28%	29.505	21,62%	641	11,75%	42.206	10,47%
40,01- 60,00	1.112	44,00%	57.673	47,76%	1.080	40,25%	59.307	43,45%	939	17,22%	63.548	15,77%
60,01- 80,00	341	13,49%	23.084	19,12%	574	21,39%	36.623	26,83%	3.119	57,20%	230.400	57,17%
80,01 – 100,00	73	2,89%	5.268	4,36%	75	2,80%	5.457	4,00%	328	6,02%	25.310	6,28%
100,01 - 120,00	27	1,07%	2.167	1,79%	37	1,38%	3.006	2,20%	223	4,09%	19.614	4,87%
120,01 - 140,00	13	0,51%	1.284	1,06%	12	0,45%	1.214	0,89%	108	1,98%	10.594	2,63%
140,01 - 160,00	8	0,32%	911	0,75%	9	0,34%	994	0,73%	55	1,01%	6.116	1,52%
Superior a 160	2	0,08%	246	0,20%	3	0,11%	385	0,28%	40	0,73%	5.212	1,29%
Total	2.527	100,00%	120.756	100,00%	2.683	100,00%	136.491	100,00%	5.453	100,00%	403.000	100,00%
Media Ponderada		52,68%				54,35%				70,15%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
1,25%	1,19%	0,61%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.328	52,55%	53.448	44,26%	1.404	52,33%	60.608	44,40%	2.309	42,34%	148.833	36,93%
Aragón	10	0,40%	280	0,23%	12	0,45%	408	0,30%	12	0,22%	765	0,19%
Asturias	1	0,04%	31	0,03%	1	0,04%	32	0,02%	8	0,15%	545	0,14%
Canarias	25	0,99%	1.602	1,33%	26	0,97%	1.772	1,30%	66	1,21%	5.199	1,29%
Cantabria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	82	0,02%
Castilla-León	73	2,89%	3.847	3,19%	75	2,80%	4.226	3,10%	79	1,45%	7.078	1,76%
Castilla La Mancha	7	0,28%	414	0,33%	7	0,26%	434	0,32%	39	0,72%	2.796	0,69%
Cataluña	497	19,67%	24.638	20,40%	532	19,83%	28.550	20,92%	567	10,40%	45.308	11,24%
Extremadura	11	0,44%	588	0,48%	12	0,45%	663	0,49%	52	0,95%	2.638	0,65%
Galicia	3	0,12%	140	0,12%	4	0,15%	229	0,17%	9	0,17%	624	0,15%
Madrid	272	10,76%	17.630	14,60%	293	10,91%	19.097	13,99%	1.978	36,27%	157.253	39,02%
Murcia	2	0,08%	68	0,06%	2	0,07%	74	0,05%	3	0,06%	173	0,04%
Navarra	3	0,12%	177	0,14%	4	0,15%	201	0,15%	4	0,07%	316	0,08%
La Rioja	20	0,78%	938	0,78%	22	0,82%	1.109	0,81%	22	0,40%	1.777	0,45%
Comunidad Valenciana	2	0,08%	56	0,05%	2	0,07%	58	0,04%	11	0,20%	443	0,11%
País Vasco	273	10,80%	16.900	14,00%	287	10,70%	19.031	13,94%	293	5,37%	29.170	7,24%
Total	2.527	100,00%	120.757	100,00%	2.683	100,00%	136.492	100,00%	5.453	100,00%	403.000	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	120	29	12	41	5.713	5.753
De 1 a 2 meses	12	5	3	8	654	662
De 2 a 3 meses	12	5	4	9	551	560
De 3 a 6 meses	17	20	16	36	1.100	1.136
De 6 a 12 meses	2	3	4	7	132	139
De 12 a 18 meses	4	14	10	24	171	195
De 18 a 24 meses	1	2	4	6	57	63
Entre 2 y 3 años	3	13	24	37	170	207
Más de 3 años	1	7	13	20	39	59
Totales	172	98	90	188	8.586	8.774

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	ICO	IRPH cajas	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES
Nº Activos vivos	221	122	3	1.870	311
Importe pendiente	8.287	4.563	177	94.953	12.777
Margen ponderado s/índice de referencia	0	0,06	0,43	0,8	0,92
Tipo de interés medio ponderado	4,55	5,05	1,77	3,43	3,65

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo				
	Núm.	%	Principal pendiente		Núm.	%	Principal Pendiente		Núm.	%	Principal Pendiente		
				%				%				%	
Inferior a 1	2	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
1,00 - 1,49	5	0,20%	305	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
1,50 - 1,99	152	6,02%	9.706	8,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
2,00 - 2,49	366	14,48%	20.676	17,12%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,04%	131	0,03%	
2,50 - 2,99	276	10,92%	14.567	12,06%	3	0,11%	118	0,09%	20	0,37%	1.590	0,39%	
3,00 - 3,49	316	12,50%	16.755	13,88%	3	0,11%	179	0,13%	8	0,14%	786	0,20%	
3,50 - 3,99	379	15,00%	17.255	14,29%	3	0,11%	183	0,13%	406	7,44%	28.846	7,16%	
4,00 - 4,49	194	7,68%	8.430	6,98%	26	0,97%	1.267	0,93%	496	9,10%	42.391	10,52%	
4,50 - 4,99	365	14,44%	14.403	11,93%	262	9,77%	10.487	7,68%	1.181	21,65%	96.252	23,88%	
5,00 - 5,49	149	5,90%	5.646	4,68%	168	6,25%	9.027	6,62%	2.403	44,07%	170.080	42,20%	
5,50 - 5,99	76	3,01%	2.939	2,43%	1.115	41,56%	55.408	40,59%	568	10,42%	38.808	9,64%	
6,00 - 6,49	107	4,23%	4.679	3,87%	808	30,12%	44.075	32,29%	319	5,85%	20.770	5,15%	
6,50 - 6,99	136	5,38%	5.291	4,38%	282	10,51%	15.088	11,05%	35	0,64%	2.446	0,61%	
7,00 - 7,49	3	0,12%	98	0,08%	12	0,45%	653	0,48%	14	0,26%	850	0,21%	
7,50 - 7,99	1	0,04%	7	0,01%	1	0,04%	7	0,01%	1	0,02%	50	0,01%	
Total	2.527	100,00%	120.757	100,00%	2.683	100,00%	136.492	100,00%	5.453	100,00%	403.000	100,00%	
% Tipo de interés nominal:													
Medio ponderado por Principal				3,59%					5,84%				
									4,94%				

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 800 millones de euros, integrados por 3.909 Bonos de la Serie A y 121 Bonos de la Serie B.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

SERIE A			SERIE B		
ES0338541008			ES0338541016		
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
30/10/2002		390.900,00			12.100,00
15/04/2003	5.975,49	24.786,93	202,94	0,00	12.100,00
15/10/2003	5.008,17	33.039,69	185,82	0,00	12.100,00
15/04/2004	4.065,20	31.164,35	167,98	0,00	12.100,00
15/10/2004	3.505,28	29.365,93	160,78	0,00	12.100,00
15/04/2005	3.342,66	26.498,49	168,59	0,00	12.100,00
17/10/2005	3.054,77	25.673,14	170,75	0,00	12.100,00
18/04/2006	2.792,71	23.020,77	175,82	0,00	12.100,00
16/10/2006	3.127,51	17.839,78	211,83	0,00	12.100,00
16/04/2007	3.509,42	16.749,91	256,74	0,00	12.100,00
15/10/2007	3.567,04	12.816,36	285,37	0,00	12.100,00
15/04/2008	3.768,39	11.180,17	324,39	0,00	12.100,00
15/10/2008	3.520,60	10.172,31	327,29	0,00	12.100,00
15/04/2009	3.645,14	8.212,97	363,18	0,00	12.100,00
15/10/2009	1.140,65	7.608,63	134,95	0,00	12.100,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	B
ISIN	ES0338541008	ES0338541016
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2002-12-17	2005-06-24
Calificación - Agencia de calificación crediticia		
Standard & Poors	SI	SI
Calificación - Situación actual	AAA	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	A+
Calificación - Situación inicial	AAA	A

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 6,161			Vida Media (años) 10,797		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	112.770,58	0,00		12.100,00	0,00
15/04/2010	104.759,34	0,00	15/04/2010	12.100,00	0,00
15/10/2010	99.039,15	0,00	15/10/2010	12.100,00	0,00
15/04/2011	94.057,12	0,00	15/04/2011	12.100,00	0,00
15/10/2011	90.023,47	0,00	15/10/2011	12.100,00	0,00
15/04/2012	85.983,05	0,00	15/04/2012	12.100,00	0,00
15/10/2012	81.933,57	0,00	15/10/2012	12.100,00	0,00
15/04/2013	77.859,14	0,00	15/04/2013	12.100,00	0,00
15/10/2013	73.786,42	0,00	15/10/2013	12.100,00	0,00
15/04/2014	69.739,44	0,00	15/04/2014	12.100,00	0,00
15/10/2014	65.742,09	0,00	15/10/2014	12.100,00	0,00
15/04/2015	61.761,31	0,00	15/04/2015	12.100,00	0,00
15/10/2015	57.827,11	0,00	15/10/2015	12.100,00	0,00
15/04/2016	53.985,34	0,00	15/04/2016	12.100,00	0,00
15/10/2016	50.375,02	0,00	15/10/2016	12.100,00	0,00
15/04/2017	46.918,37	0,00	15/04/2017	12.100,00	0,00
15/10/2017	43.520,54	0,00	15/10/2017	12.100,00	0,00
15/04/2018	40.103,72	0,00	15/04/2018	12.100,00	0,00
15/10/2018	36.673,00	0,00	15/10/2018	12.100,00	0,00
15/04/2019	33.236,89	0,00	15/04/2019	12.100,00	0,00
15/10/2019	29.802,57	0,00	15/10/2019	12.100,00	0,00
15/04/2020	26.360,18	0,00	15/04/2020	12.100,00	0,00
15/10/2020	0,00	0,00	15/10/2020	0,00	12.100,00
Totales		112.770,58			12.100,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,468		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	112.770,58	0,00
15/04/2010	102.031,51	10.739,08
15/10/2010	93.827,66	8.203,85
15/04/2011	86.644,20	7.183,46
15/10/2011	80.610,70	6.033,50
15/04/2012	74.811,76	5.798,94
15/10/2012	69.236,84	5.574,93
15/04/2013	63.865,25	5.371,59
15/10/2013	58.712,59	5.152,66
15/04/2014	53.790,38	4.922,21
15/10/2014	49.108,39	4.681,99
15/04/2015	44.631,73	4.476,66
15/10/2015	40.374,89	4.256,84
15/04/2016	36.361,84	4.013,05
15/10/2016	32.679,00	3.682,84
15/04/2017	29.255,28	3.423,72
15/10/2017	26.014,15	3.241,13
15/04/2018	0,00	26.014,15

Totales 112.770,58

Vida Media (años) 8,293		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	12.100,00	0,00
15/04/2010	12.100,00	0,00
15/10/2010	12.100,00	0,00
15/04/2011	12.100,00	0,00
15/10/2011	12.100,00	0,00
15/04/2012	12.100,00	0,00
15/10/2012	12.100,00	0,00
15/04/2013	12.100,00	0,00
15/10/2013	12.100,00	0,00
15/04/2014	12.100,00	0,00
15/10/2014	12.100,00	0,00
15/04/2015	12.100,00	0,00
15/10/2015	12.100,00	0,00
15/04/2016	12.100,00	0,00
15/10/2016	12.100,00	0,00
15/04/2017	12.100,00	0,00
15/10/2017	12.100,00	0,00
15/04/2018	0,00	12.100,00

12.100,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 3,522		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	112.770,58	0,00
15/04/2010	99.448,44	13.322,14
15/10/2010	89.028,65	10.419,79
15/04/2011	80.005,40	9.023,26
15/10/2011	72.410,31	7.595,08
15/04/2012	65.347,48	7.062,83
15/10/2012	58.779,86	6.567,63
15/04/2013	52.664,83	6.115,03
15/10/2013	46.992,05	5.672,78
15/04/2014	41.747,71	5.244,34
15/10/2014	36.916,71	4.831,00
15/04/2015	32.450,62	4.466,08
15/10/2015	28.340,78	4.109,84
15/04/2016	24.585,09	3.755,70
15/10/2016	0,00	24.585,09

Totales 112.770,58

Vida Media (años) 6,795		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	12.100,00	0,00
15/04/2010	12.100,00	0,00
15/10/2010	12.100,00	0,00
15/04/2011	12.100,00	0,00
15/10/2011	12.100,00	0,00
15/04/2012	12.100,00	0,00
15/10/2012	12.100,00	0,00
15/04/2013	12.100,00	0,00
15/10/2013	12.100,00	0,00
15/04/2014	12.100,00	0,00
15/10/2014	12.100,00	0,00
15/04/2015	12.100,00	0,00
15/10/2015	12.100,00	0,00
15/04/2016	12.100,00	0,00
15/10/2016	0,00	12.100,00

12.100,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 2,932		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	112.770,58	0,00
15/04/2010	97.010,14	15.760,45
15/10/2010	84.631,62	12.378,52
15/04/2011	74.101,83	10.529,79
15/10/2011	65.332,22	8.769,61
15/04/2012	57.423,11	7.909,11
15/10/2012	50.291,78	7.131,33
15/04/2013	43.857,30	6.434,48
15/10/2013	38.070,53	5.786,78
15/04/2014	32.882,37	5.188,15
15/10/2014	28.245,71	4.636,66
15/04/2015	24.091,42	4.154,29
15/10/2015	0,00	24.091,42
Totales		112.770,58

Vida Media (años) 5,792		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	12.100,00	0,00
15/04/2010	12.100,00	0,00
15/10/2010	12.100,00	0,00
15/04/2011	12.100,00	0,00
15/10/2011	12.100,00	0,00
15/04/2012	12.100,00	0,00
15/10/2012	12.100,00	0,00
15/04/2013	12.100,00	0,00
15/10/2013	12.100,00	0,00
15/04/2014	12.100,00	0,00
15/10/2014	12.100,00	0,00
15/04/2015	12.100,00	0,00
15/10/2015	0,00	12.100,00
		12.100,00

Tasa de amortización anticipada 7,33%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 3,918		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	112.770,58	0,00
15/04/2010	100.809,79	11.960,80
15/10/2010	91.540,64	9.269,15
15/04/2011	83.456,59	8.084,05
15/10/2011	76.644,06	6.812,53
15/04/2012	70.199,48	6.444,58
15/10/2012	64.102,33	6.097,15
15/04/2013	58.323,84	5.778,49
15/10/2013	52.869,30	5.454,55
15/04/2014	47.739,85	5.129,44
15/10/2014	42.934,84	4.805,02
15/04/2015	38.414,24	4.520,60
15/10/2015	34.182,43	4.231,81
15/04/2016	30.251,49	3.930,94
15/10/2016	26.685,52	3.565,97
15/04/2017	0,00	26.685,52
Totales		112.770,58

Vida Media (años) 7,293		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	12.100,00	0,00
15/04/2010	12.100,00	0,00
15/10/2010	12.100,00	0,00
15/04/2011	12.100,00	0,00
15/10/2011	12.100,00	0,00
15/04/2012	12.100,00	0,00
15/10/2012	12.100,00	0,00
15/04/2013	12.100,00	0,00
15/10/2013	12.100,00	0,00
15/04/2014	12.100,00	0,00
15/10/2014	12.100,00	0,00
15/04/2015	12.100,00	0,00
15/10/2015	12.100,00	0,00
15/04/2016	12.100,00	0,00
15/10/2016	12.100,00	0,00
15/04/2017	0,00	12.100,00
		12.100,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AYT. 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AYT. 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

D. José María Verdugo Arias

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird